

CONSEJO DE GOBIERNO DE 16 de diciembre de 2020

SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE

Examinada la documentación aportada por las entidades solicitantes de subvención en la línea de Organización de Actividades Deportivas, finalizado el plazo de subsanación establecido y de conformidad con la Base 11 de las Bases Generales, se relacionan las entidades EXCLUIDAS provisionalmente. Se establece un plazo de 10 días hábiles (del 17 de diciembre de 2020 al 05 de enero de 2021, ambos inclusive) a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo para presentar alegaciones en la forma y lugar establecidos en las Bases 7.1 y 8.2 de las Bases Generales.

Nº Reg.	Entidad solicitante	C.I.F.
5121	CD MACARENA No presenta Certificado en vigor, acreditativo de encontrarse al corriente de obligaciones fiscales con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	G41559055
6188	C.D. EL PILAR No presenta Certificado en vigor, acreditativo de encontrarse al corriente de obligaciones fiscales con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	G41741950
6859	CLUB DE BEISBOL Y SOFBOL SEVILLA El modelo (Modelo 4), presentado en el plazo de subsanación, no corresponde a los documentos requeridos en dicho plazo.	G41748781
9289	CLUB SANTA CLARA No cumple con el punto 8.2 de las Bases Generales. La actividad se encuentra dentro de los perfiles de exclusión recogido en el art. 4. 3. apartado d) de las Bases Generales.	G41042888
10266	CD BALONMANO SANTA JUSTA No presenta Certificado en vigor, acreditativo de encontrarse al corriente de obligaciones fiscales con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	G91165274
16892	ASOCIACIÓN HAPPY DAY La entidad no cumple con los requisitos establecidos en la Base 4.1.1. de las bases específicas de la convocatoria 2021.	G90205501
20088	CLUB DE AUTOMOVILISMO HERMANOS BUENO No presenta Certificado en vigor, acreditativo de encontrarse al corriente de obligaciones fiscales con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	G90001744
25865	C.D. ATLÉTICO SUMI No presenta Certificado en vigor, acreditativo de encontrarse al corriente de obligaciones fiscales con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	G90422023

8 solicitudes EXCLUIDAS provisionalmente.

En Sevilla, a 16 de diciembre de 2020

Firmado: **Antonio Torres Martín**
Adjunto Jefe Servicio de Deportes

Código Seguro De Verificación:	KCc/FEsROkr2aTkJpH5fsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torres Martin	Firmado	16/12/2020 09:39:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KCc/FEsROkr2aTkJpH5fsg==		

